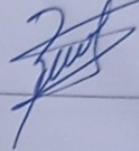
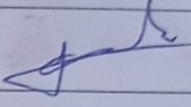
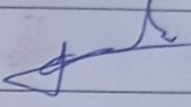
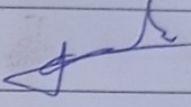
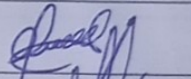
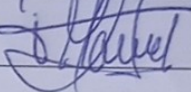
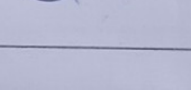
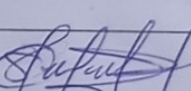
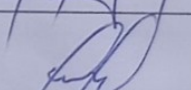
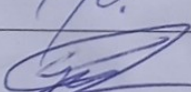
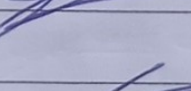
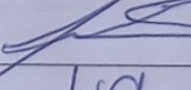
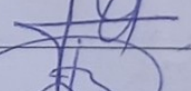
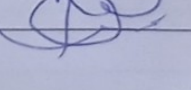
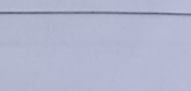



ASISTENCIA I SESION ORDINARIA DEL CODISEC 18 DE ENERO DEL
2024

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS	FIRMA
01	PRESIDENTE CODISEC abog Renato CARRION WISSAR	PRESIDENTE	
02	SECRETARIA TECNICA Ing Sisly Zuley BARZOLA TORRES	SECRETARIO TECNICO	
03	COMISARIA PNP SAN RAMON CAP PNP Juan Carlos GAMARRA COLONIO	MIEMBRO	
04	MUNICIPALIDAD C.P.M. NARANJAL Rolando Hugo GALARZA LOPEZ	MIEMBRO	
05	SUB PREFECTA DEL DISTRITO DE SAN RAMON. Mg Mirian B. LLAULLI ROMERO.	MIEMBRO	
06	COMUNIDAD NATIVA SHAWAN RAMA Francisco VALERA VELA.	MIEMBRO	
07	COMPANIA DE BOMBEROS C.B.P. José Manuel de la PEÑA PONCE	MIEMBRO	
08	MICRO RED SAN RAMON Obstetra Pamela Andrea JULCA RODRIGUEZ	MIEMBRO	
09	PRESIDENTE DE LAS JUNTAS VECINALES Prof. Armando SORIANO PALOMINO	MIEMBRO	
10	BASE AEREA SAN RAMON Coronel FAP Ítalo Guillermo FERNANDEZ VELA- PASTOR	MIEMBRO	
11	DIRECTOR DE LA UGEL CHANCHAMAYO Lic. Yanire María ZEGARRA MARTÍNEZ	MIEMBRO	
12	MIMP CHANCHAMAYO Lic. Sarita NINAHUANCA DAVILA	MIEMBRO	
13	FISCALIA DE PREVENCION DEL DELITO. Dr. Ernesto SIERRA RODRIGUEZ	MIEMBRO	
14	CENTRO DE SALUD MENTAL Psicóloga Mirna Medalit CARDENAS BAZAZAR	MIEMBRO	
15	JUEZ DE PAZ DE SAN RAMON. Dr. José Arturo ZEVALLOS VILLAJUAN.	MIEMBRO	
16	BARRIO SEGURO LIC Vanessa VALVERDE VILLAIZAN	MIEMBRO	

Siendo el día 18 de Enero del 2024, a horas 15:00 pm., reunidos en el salón de actos de la Municipalidad Distrital de San Ramón, se da inicio a la reunión ordinaria del CODISEC, contando con la presencia de los integrantes del CODISEC, asimismo, el Alcalde – Renato Antonio Carrión Wissar – presidente del CODISEC, da las palabras de bienvenida a la reunión.

La secretaria técnica, da el saludo cordial a todos los asistentes a la reunión y se llama lista a los representantes del CODISEC:

Presidente del CODISEC	: Dr. Renato Antonio Carrión Wissar.	Presente
Secretaria Técnica	: Ing. Sisly S. Barzola Torres.	Presente
Comisario PNP San Ramón	: Cap. PNP Juan Carlos Gamarra Colonio.	Presente
Municipalidad C. P. M. Naranja	: Sr. Rolando Hugo Galarza López.	Ausente
Sub Prefecta de San Ramón	: Mag. Miriam Llaulli Romero.	Presente
Comunidad Nativa Shawan Rama	: Sr. Teófilo Maynas Inuma.	Presente
Compañía de Bomberos	: Todavía no se tiene un representante.	
Micro Red de San Ramón	: Obstetra Pamela Julca Rodríguez.	Ausente
Juntas Vecinales	: Prof. Armando Soriano Palomino.	Presente
Fuerza Aérea del Perú	: Crnel. FAP Ítalo Guillermo Fernández Vela Pastor.	Presente
Ugel Chanchamayo	: Lic. Yaniré María Zegarra Martínez.	Presente
CEM Chanchamayo	: Lic. Sarita Ninahuanca Dávila	Presente
Fiscalía de Prevención del Delito	: Dr. Ernesto Sierra Rodríguez	Presente
Centro de Salud Mental	: Psicóloga Mirna Cárdenas Salazar	Presente
Juez de Paz de San Ramón	: Dr. José Arturo Zevallos Villajuan	Presente
Barrio Seguro	: Lic. Vanessa Valverde Villaizan	

En el caso de la representante de Barrio Seguro, no estará presente porque indican que todavía no tiene renovado el contrato, lo cual hace que tengamos un integrante menos dentro de los integrantes del CODISEC.

Luego de pasar lista, y teniendo quórum, se puede dar inicio a la reunión del CODISEC:

Se les hace de conocimiento que se les ha notificado a todos para la reunión del día de hoy, el cual se acordó el día de la juramentación del CODISEC, ya se tenía conocimiento las fechas en que se va a realizar las reuniones, las cuales se quedaron en que se van a realizar el tercer jueves de cada mes.

Asimismo, en la reunión anterior del CODISEC, se les pide a las instituciones que no pudieron asistir a la juramentación del CODISEC, que presenten su justificación por no haber asistido, el Centro de Salud Mental, que se encuentra el día de hoy en la mesa, para poder dar por justificada la inasistencia de la anterior reunión.

La Psicóloga Mirna Cárdenas Salazar, da su descargo sobre su inasistencia, que el día de la reunión, tenían una reunión con Red de Salud de San Ramón, sobre la llegada de un congresista a la institución



y nos encontrábamos coordinando sobre ese tema. Asimismo, manifiesta que desconocía que días iban a realizar las reuniones del CODISEC.

La secretaria técnica, le manifiesta que la Psicóloga Mirna Cárdenas Salazar, le escribió al WhatsApp, indicándole que todavía no tenían la programación, el cual la programación se hizo en consenso con todos los asistentes a la mesa, para realizar las reuniones todo el tercer jueves de cada mes.

La Psicóloga Mirna Cárdenas, manifiesta que a veces se les cruza sus reuniones, por ese motivo fue que no pudo asistir.

La secretaria técnica, manifiesta que por ese motivo se les ha enviado un oficio donde la entidad que representan, deberá de nombrar a un titular y un alterno, para que no puedan faltar a las reuniones.

El Juez Villajuan, manifiesta que el Poder Judicial, solo envía un titular y no nombra a ningún alterno, solo a un titular, asimismo, se pronuncia manifestando que, por su intermedio pueden solicitar un alterno, ya que se cruza con las audiencias, asimismo, solicita permiso por tener una audiencia a las 16:00 horas y tiene que estar 10 minutos antes de la hora indicada. Asimismo, manifiesta que por el contrario se debería reprogramar el horario, pero eso dependería de la mayoría y que las reuniones deberían ser a partir de las 16:30 o 17:00 horas, cuando ya uno sale del trabajo.

La secretaria técnica, por parte de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de San Ramón, como parte técnica del CODISEC, vamos informar de las actividades realizadas del mes de enero, hace 18 días que tenemos la primera presentación son pocas actividades que se han realizado, ya tenemos aprobado nuestro Plan de Acción distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027, la aprobación a sido aprobada con todo el comité distrital, tenemos a los miembros del CODISEC, recursos humanos el alcalde como presidente del CODISEC y 12 miembros del CODISEC, 01 Sub. Gerente de Seguridad Ciudadana, a hora solo se cuenta con 12 agentes de serenazgo desde el primero de enero del presente año, 02 agentes de cámaras de video vigilancia, 05 policías municipales en distintas áreas (rentas, comercialización, medio ambiente, catastro urbano, mercado, camal y feria), 03 camionetas de la municipalidad 01 Nissan con placa de rodaje EUA-119, 01 Toyota Hilux con placa de rodaje AFO-876, 01 Chevrolet la placa se tiene que cambiar, 02 motocicletas de marca Lifan, 01 central de video vigilancia, 03 líneas móviles de celular, 13 cámaras (10 operativas y 03 inoperativas).

Implementación y juramentación del CODISEC, como cada uno de nosotros conocemos el día 10 de enero se ha realiza la juramentación del CODISEC San Ramón 2024, primeras actividades del año 2024 de acuerdo al plan de actividades distritales de seguridad ciudadana, se a realizado patrullaje integrado entre la PNP y la municipalidad distrital de San Ramón, cabe resaltar que este patrullaje integrado ya se realiza las 24 horas del día.

Plan de patrullaje municipal por los sectores del distrito de San Ramón, se realiza con las Rondas Mixtas entre la PNP, Serenazgo y Juntas Vecinales.

Actividades de sesiones ordinarias, recién vamos con la primera actividad de sesión ordinaria que sería el día de hoy.

Patrullaje integrado, también tenemos patrullaje municipal por serenazgo, de las áreas priorizadas, estas se realizan en cumplimiento de actividades, en cumplimiento de metas, por parte de seguridad ciudadana las misma que se reportan al Ministerio del Interior, estas serian las actividades en el corto tiempo que hemos venido realizando como área de seguridad ciudadana.



Se le cede la palabra al capitán, se sigue observando que en dentro de su implementación se cuenta con tres camionetas, las cuales, solo salen dos camionetas, sin embargo, la camioneta blanca, de marca Chevrolet, no realiza los patrullajes, quisiera saber el motivo, ¿del porque no sale a realizar trabajos de patrullaje?, asimismo, ya que su camioneta de marca Nissan, se encuentra bastante deteriorada y es difícil poder patrullar y alcanzar a un facineroso a la hora de una fuga. Asimismo, manifiesta que la comisaría cuenta con una Camioneta de marca Hilux, la cual se encuentra inoperativa, al igual al único vehículo moto lineal, que se encuentra en mal estado, por lo que mi persona, por lo que en estos momentos no contamos con ningún patrullero, por lo que se presentó un oficio en el mes de diciembre, solicitando el apoyo de la municipalidad, para poder realizar la reparación del vehículo, sin embargo a la fecha, no se ha obtenido respuesta alguna y se está a la espera de una respuesta positiva y poder reparar el vehículo policial, para bienestar de la población.

La secretaria técnica de seguridad ciudadana, manifiesta que se está a la espera de la placa de la camioneta nueva de marca Chevrolet, y solo se utilizó una sola vez, para poder brindar auxilio al personal que se encontraba realizando una intervención (desalojo), solo estuvo estacionada, por tema de auxilio, ya que para el día lunes, se estará recogiendo la placa nueva para poder hacer el cambio y el día martes, la camioneta Chevrolet, va a realizar las actividades patrullaje.

El juez Villajuan, manifiesta que, en otras municipalidades, el alcalde, hace las gestiones para donación camionetas de remate en la Sunat y otras instituciones, y esas instituciones realizan la gestión para que puedan realizar con funcionarios de la municipalidad, para que se pueda adquirir una camioneta

El señor alcalde y presidente del CODISEC, manifiesta que, el año pasado se solicitó a PRONABI.

El juez Villajuan, manifiesta que se le debe hacer el seguimiento al documento que se presentó a PRONABI, y que estarán pendientes de ese caso.

El Cap. PNP Juan Carlos Gamarra Colonio, aduce que la Región Junín, ha dispuesto 15 camionetas destinadas para la DIVPOL Chanchamayo, destinadas para Pichanaki 03, para la Merced 01, Río Negro 01, Satipo 01, Tarma 01, mencionando que, para San Ramón, no hay ninguna camioneta destinada, otros que todavía no se entregan, pero que ya están destinadas. Pero como miembros del CODISEC, se puede solicitar al Gobierno Regional una camioneta, porque ya están en Huancayo, las cuales están a disposición en la Región Junín, solo faltan las placas especiales, SOAT especiales, por las funciones que cumplen estas camionetas, podemos hacer un pedido extraoficial, como CODISEC.

El Juez Villajuan, manifiesta que para la proxima reunión informe del avance de la camioneta.

La secretaria técnica, le consulta al Comisario, a que institución se le debe solicitar la camioneta. Dando como respuesta, al Gobierno Regional, también se le puede pedir al PRONABI, Programa Nacional de Bienes Incautados.

La secretaria técnica, manifiesta que con respecto a la camioneta Chevrolet, a partir del día martes, iniciará el patrullaje, con respecto a la camioneta Toyota Hilux, solo realizara el cumplimiento de la meta, que tenemos como compromiso, la Chevrolet y la Nissan realizaran las 24 horas de patrullaje.

Asimismo, se acaban de presentar dos miembros del CODISEC, del Centro de Emergencia Mujer y la Fiscalía del Delito.

La secretaria técnica menciona que solo cuatro instituciones, presentaron su acreditación, los cuales son: La Policía Nacional, la Subprefectura, Cía. de Bomberos, Juntas Vecinales, Base Aérea, Ugelch, Centro de Emergencia Mujer, Fiscalía Prevención del Delito, Centro de Salud Mental, Juez de Paz,



Barrio Seguro. Asimismo, quienes aún no se han acreditado son: El C.P.M. Naranjal, Comunidad Nativa Shawan Rama, Centro de Salud de San Ramón.

La Subprefecta Mag. Miriam Llaulli Romero, menciona que es de Ordenanza, si ya fue aprobada o en qué estado se encuentra.

El presidente del CODISEC, menciona que la Ordenanza, ya ha sido aprobada en Sesión de Concejo, y tiene que remitirse a la Provincia, esta ahora en la Gerencia de Rentas, a mas tardar el día de mañana, será remitido a la Provincia, para que la Provincia ratifique, lo devuelva, se publica.

El Suplente de la Fiscalía de Prevención del Delito, pregunta era con respecto a la Ordenanza, para poder iniciar con los trabajos del operativo.

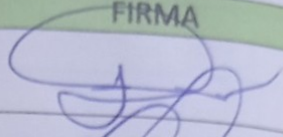
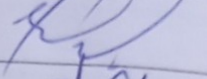
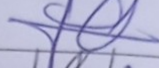
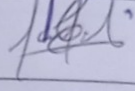
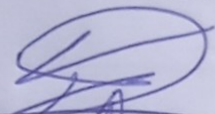
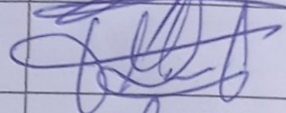
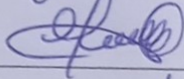
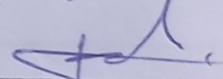
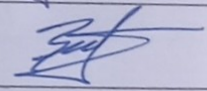
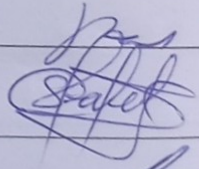
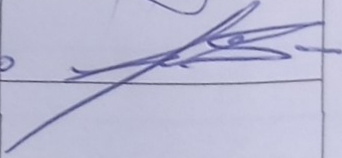
La secretaria técnica menciona que va precisar que en la provincia también tiene que pasar por el consejo municipal y también tiene que ser aprobada esta ratificación en su siguiente sesión de consejo que se realizara este mes en la siguiente semana, nosotros como parte del comité para la ratificación de la ordenanza municipal que ya tenemos aprobada ir a la provincia y exponer la necesidad de esta ratificación para poder hacer las actividades como corresponde.

El Suplente de la Fiscalía de Prevención del Delito, menciona que se ha programado operativo inopinado para el día de mañana a las piscinas de San Ramón, para el día martes se ha programado el operativo a los lugares de la venta de alcohol puede ser ilegal, también se le hará llegar un oficio a la comisaria de San Ramon.

Se da por culminado la reunión, por favor pasen a firmar su asistencia.



ASISTENCIA I SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC 18 DE ENERO DEL 2024

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	FIRMA
01	José Zerollos Villojean	PODEJ.	
02	Felix elloQue Oconio	Fuerza Area de / por	
03	Miguel M. Condros Borstan	C.S.M.C. S.R	
04	Glizet Ibarra Limaylla	C.S.M.C. San Ramon	
05	Julio Antonio Echevarria Anaya	UGEL CH	
06	Teofilo Rojas		
07	Merian Noelle Romero	Subprefectura	
08	JUAN CARLOS GARRIDO COLONIA	CONSEJO PUP	
09	Renato Carrion Weissan	M.D.-S.R	
10	YESCENIA PONCE MORA	CEM-CAYC	
11	Armando Soriano Palomino	Pte J.S. VV.	
12	FERNANDO SANDOVAL MILES	MINISTERIO PUNO	
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			